

Acta de Ayuntamiento No. 61  
Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 12  
Fecha 28 de marzo de 2018. Administración 2015-2018

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 11:00 (once) horas del día 28 (veintiocho) de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José de Jesús Gómez García, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la Décimo segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal y el Lic. David Ernesto Robles Galván, Secretario General del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura y aprobación de la solicitud de Licencia del Presidente Municipal.
6. Toma de protesta de Ley como Regidor, del suplente del Presidente Municipal.
7. Designación del Presidente Municipal Interino.
8. Toma de protesta de Ley del Edil, que habrá de desempeñarse como Presidente Municipal Interino.
9. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José de Jesús Gómez García, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de poderse comprobar el quorum legal, legalmente es factible abrir esta décimo segunda sesión extraordinaria del h. ayuntamiento constitucional de Mascota, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día de hoy 28 veintiocho de marzo de 2018 dos mil dieciocho.

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión extraordinaria, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, en términos del artículo 73, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 69 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, licencia por tiempo determinado al cargo que desempeño como Presidente Municipal a partir del miércoles 28 de Marzo de 2018 y reintegrándose el lunes 9 de julio de 2018. Así mismo, solicito a este H. Ayuntamiento que en caso de ser aprobada dicha licencia, continúe con el desarrollo de la sesión la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, en términos del artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Ing. Nicolás Briseño López de licencia por tiempo determinado al cargo de Presidente Municipal a partir del miércoles 28 de Marzo de 2018 y reintegrándose el lunes 9 de julio de 2018 es **APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA con 9 votos a favor, una abstención por parte del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino y un voto en contra por parte de la Regidora Eva María Ortega Quintero**.

Una vez aprobada la licencia por tiempo determinado al cargo de Presidente Municipal del Ing. Nicolás Briseño López, se somete a consideración de los Ediles la siguiente solicitud para que continúe con el desarrollo de la sesión la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, en términos del artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo que se somete

a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Ing. Nicolás Briseño López la cual es **APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA.**

6.- En uso de la voz la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal da seguimiento a la orden del día señalada en la correspondiente convocatoria, a efecto de tomar protesta de Ley como Regidor al MVZ. José Antonio Rosas Peña suplente del Presidente Municipal; por lo que con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y el artículo 18 de Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, toma protesta de Ley como Regidor al MVZ. José Antonio Rosas Peña, quien suplirá la ausencia del Presidente Municipal con Licencia Ing. Nicolás Briseño López, conforme lo establece el párrafo 3 del artículo 24 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, por lo que solicita al MVZ. José Antonio Rosas Peña pase al frente de este recinto, invitando a los integrantes de este Ayuntamiento ponerse de pie.

Acto seguido la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal señala: *¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?*

MVZ. José Antonio Rosas Peña: Si protesto.

Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal: "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

7.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que en el desahogo del séptimo punto del orden del día y con fundamento en los artículos 24 párrafo siete del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y 69 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procederemos a nombrar de entre los miembros en funciones de este Honorable Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos, al Presidente Municipal Interino.

Para tal efecto y con fundamento en el dispuesto en el artículo 28 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco, solicito al Secretario General se repartan las cédulas correspondientes para que emitan su voto los Regidores y, en seguida, dé cuenta del resultado de la votación.

Secretario General: Da cuenta de la votación siendo 10 votos a favor de MVZ. José Antonio Rosas Peña y un voto a favor de Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega.

Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega: Se declara **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el nombramiento del Regidor MVZ. José Antonio Rosas Peña, como Presidente Municipal Interino, toda vez que tenemos 10 (diez) votos a su favor.

8.- En uso de la voz la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal da seguimiento al octavo punto del orden del día, a efecto de tomar protesta de Ley como Presidente Municipal Interino de Mascota, Jalisco; al Regidor MVZ. José Antonio Rosas Peña; por lo que con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 18 de Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, toma protesta de Ley como Regidor al MVZ. José Antonio Rosas Peña, quien suplirá la ausencia del Presidente Municipal con Licencia Ing. Nicolás Briseño López, conforme lo establece el párrafo 3 del artículo 24 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, por lo que solicita pase al frente de este recinto MVZ. José Antonio Rosas Peña, invitando a los integrantes de este Ayuntamiento ponerse de pie.

Acto seguido la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal señala: *¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Interino de Mascota, Jalisco que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?*

MVZ. José Antonio Rosas Peña: "Si protesto".

Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal: "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Una vez desahogado el punto la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si tienen algún comentario.

El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino le solicita al Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña el apego al cumplimiento de las leyes consistente en el desempeño de su función pública que acaba de adquirir, lo que implica tener documentos de licencia de otro trabajo, porque el cargo de Presidente Municipal Interino le va a requerir su tiempo disponible de 24 horas y como señala la toma de protesta

deberá guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, lo cual no fue realizado por el anterior presidente ya que no cumplió con las leyes a pensar de esto es su derecho solicitar licencia, pero se debe de tomar en cuenta que existen en Mascota temas y problemáticas que quedaron inconclusas como las cuentas públicas, que no están al corriente según el último informe hace 22 días estaban entregadas las cuentas públicas correspondientes a enero y febrero de 2016, ahorita ya se presentó hasta abril de 2016, hace faltan muchas por presentar hasta la fecha lo cual implica un gran reto y si se comenta es porque se busca el beneficio para que se tomen acciones y no se ignore como ha pasado con anterioridad; le recuerda que también debe de hacer valer la parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco ahora con el tema de las campañas para que no se cometan delitos electorales por parte de los servidores públicos del Ayuntamiento, la ley de transparencia Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, reiterándole que la situación en su caso no es un cambio de administración donde la responsabilidad quede hasta una fecha sino que se otorgó una licencia y asume las consecuencias de la continuidad de la administración con todas las responsabilidades atrasada no solamente por el periodo de 90 días; ahora bien con beneplácito saber que en el estado de Jalisco no existe fuero por tanto está sujeto a procedimientos judiciales para que tenga cuidado en con sus acciones u omisiones. Por último comenta que espera seguir con la armonía de trabajo en las Sesiones de Ayuntamiento como se hay llevado a la fecha y se dé continuidad de los procesos en contra de algunos actores de la administración.

En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta al Presidente Municipal Interino que se pone a disposición como Síndico Municipal para seguir trabajando en todos los pendientes que se tienen esperando llevar una buena coordinación, señalando además que si le gustaría la planeación de estos tres meses para agenda sus actividades, para que se camine en el rumbo correcto como se venía haciendo, sobre todo en su área para atender a la ciudadanía y coordinarse con su personal, recalcando la importancia de la planeación por el periodo electoral que es complicado y se tiene que cuidar la postura de servidores públicos y no tener problemas con cuestiones electorales con la intención de sacar a delante los temas y saber que tiempos se tiene para hacer el trabajo en el Ayuntamiento para que en caso de ser necesario al terminar los horarios de trabajo se pueda participar en cuestiones de campaña.

En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo felicita al Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña y espera seguir trabajando con respeto y armonía, así como seguir contando con el apoyo y colaboración del Presidente, junto con el Secretario General y la Síndico Municipal para ir resolviendo temas y problemáticas que se presenten.

En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero felicita al Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña y pide a los compañeros seguir trabajando unidos.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino MVZ. José Antonio Rosas Peña Antonio comenta que respetará el trabajo que se ha venido haciendo por lo que no hará cambios significativos y trabajara por el bien de Mascota y sus Comunidades invitando a los Regidores a trabajar juntos y quedando a disposición para ayudar en todo lo que le sea posible. En el mismo acto la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que en tres meses se puede y se debe de actuar sobre cosas que estén mal aunque impliquen cambios significativos, claro si así lo amerita la situación.

**9.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión extraordinaria siendo las 11:38 (once horas treinta y ocho minutos) horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo**